



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cuatro de octubre de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO N° 2020.
RADICADO N°. 05360 31 03 001 2012 00650 00

De la revisión de las actuaciones surtidas es pertinente REQUERIR a la parte demandante con el fin de que aporte las constancias de diligenciamiento de los oficios N° 0391 y 0392 del 20 de agosto de 2021 dirigidos a la Agencia Nacional de Tierras y el Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios, carga que le fue impuesta en audiencia del 20 de agosto de 2021, de la cual se precisa para la continuación del proceso y la fijación de fecha y hora de audiencia.

Para tales efectos, se le concede el termino de treinta (30) días hábiles contados a partir de la notificación por estados del presente auto, so pena de aplicación del artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 44** fijado en la página web de la Rama Judicial el **06 DE OCTUBRE DE 2021** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

4.

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

2
2018-00039

Código de verificación:

**0b0dc506257d9d037c35bbc460f16eb6b185d935d7ad62fadd4eac973c75a
c67**

Documento generado en 05/10/2021 09:32:33 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**